

EL ECO BALEAR

DIARIO DE PROPAGANDA CATÓLICA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Santo Cristo, 20. —○— PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: Un mes, 50 cénts.

Año I

Palma.—Viernes 10 de Julio de 1903

Núm. 151

CONGRESO

Sesión celebrada el día 30 de Junio

Proposición incidental

El señor *Presidente*: Señores diputados, se ha presentado á la mesa una proposición firmada por el Sr. Nocedal y por otros señores diputados. Se va á dar lectura de ella, pero la Mesa debe dar también lectura de la proposición que el Sr. Nocedal presentó en la sesión última. Se dará lectura de ambas, y el Sr. Nocedal dirá por cuál de ellas opta para apoyarla en la sesión de hoy, puesto que una y otra no podrán ser apoyadas por falta material de tiempo para ello.

El ánimo de la Mesa, Sr. Nocedal, no es otro, sino el de dar lectura de la proposición presentada por S. S. en la sesión última, y que entonces no se leyó, pero primero se va á leer la que acaba de ser presentada.

Un señor *secretario*: leyó la proposición siguiente:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que la compatibilidad entre los cargos de consejeros y abogados permanentes en las Compañías concesionarias de obras y servicios públicos, y monopolios del Estado y las funciones de representante de la nación en Cortes, y de ministro de la corona, suscitan desconfianzas y recelos en la conciencia pública.»

«Palacio del Congreso 30 de Junio de 1903.—Nocedal, Alba, Canalejas, Montilla, Cavestany, Nougués, duque de Tamames.»

Acto seguido el mismo señor *secretario* leyó la proposición presentada el sábado á última hora, con resultados y considerandos, que ya conocen nuestros lectores sobre las cuestiones de los señores Soriano y Blasco Ibáñez.

El Sr. *Presidente*: El Sr. Nocedal optará por apoyar la primera de las dos proposiciones que se han leído, según indicaciones que acaba de recibir la Mesa. De todas suertes, tiene su señoría la palabra para decir por cuál de ellas opta, dejando la otra para mañana.

El Sr. *Nocedal*: En rigor parlamentario, debía haber precedido la segunda proposición á la primera.

La importancia y urgencia del asunto que se está tratando, explica que el señor presidente la haya antepuesto...

El Sr. *Presidente*: Así lo anuncié antes de abrir el debate.

El Sr. *Nocedal*: Señor presidente, no necesita S. S. interrumpirme para defenderse; estaba yo justificando su conducta y demostrando que ha obrado bien.

Dejaremos, si el señor presidente quiere para mañana la segunda proposición, pues tan interesada está la atención en esta, y diré sobre la de hoy cuatro palabras solamente.

La proposición que acabamos de presentar, y que probablemente no habrán oído los señores diputados, dice, en sustancia, pues no la sé de memoria, que la conciencia pública está alarmada y recelosa al ver la compatibilidad constante, crónica, endémica, que hay entre los cargos de diputado y de ministro con los cargos de consejeros de Administración y abogados permanentes y agentes de las empresas concesionarias de obras y servicios públicos ó monopolios del Estado.

Ya hace años que mi padre presentaba aquí, constantemente en todas las legislaturas, una proposición de ley de incompatibilidad absoluta entre el cargo de diputado y los empleos de la nación y de la casa real; pero yo, al reproducir esa proposición que recibí como por herencia, hube de añadir, por el progreso de los tiempos y ateniéndome á las circunstancias, la incompatibilidad del cargo de diputado con los de abogados y consejeros de Administración de las grandes empresas. Porque sucede que esas empresas tienen á su sueldo y merced á muchos hombres importantes de la política, y ocurre que, de resultas y con tan buenos padrinos, las empresas hacen lo que quieren impunemente, y, á lo sumo, pagan sus mayores faltas, en las más horribles catástrofes, algún guarda agujas, algún maquinista ó algún fogonero: jamás las empresas, y nunca, por supuesto, sus consejeros de Administración ni sus abogados.

Y cuenta que los tales abogados y consejeros son, en mi sentir, más culpados que las mismas empresas por culpadas que sean; porque al fin y al cabo las Compañías se fundan para hacer sus negocios, en que los hacen como pueden y pagan á quien les sirve; pero los consejeros de la administración no deben ser diputados ni hombres políticos para amparar á los negociantes.

En esta legislatura he de presentar una proposición de ley estableciendo la incompatibilidad absoluta de esos cargos políticos y esos cargos mercantiles; pe-

ro declaro, señores diputados, que, por lo que se va viendo, será inútil semejante proyecto de ley y cuanto se idee para atajar esos males; porque si se declara la incompatibilidad de esos cargos, y dudo que se declare, conseguiremos que no se sienten en ese banco (*señalando al banco azul*), ni en éstos, esos abogados y esos consejeros; pero, señores, ¿cómo podremos impedir que ministros ó diputados coloquen á sus deudos, á sus hijos, por ejemplo, de abogados ó consejeros, y reciban indirectamente algún sueldo de las Compañías? Porque no soy muy conoedor de lo que pasa en tales empresas; pero saben los señores diputados que se puede dar el caso de un ministro, y aun ministro de Obras públicas, que tenga algún hijo cobrando sueldo de abogado en alguna Compañía de esas, creo que en la del Mediodía. Hay que afinar mucho, hay que ahondar mucho para llegar á la raíz del mal; y declaro que no se me ocurre medio eficaz de levantar una valla entre el interés de las Compañías y los intereses de la nación por donde no pueda filtra se el interés de recibir sueldos de ellas, por sí mismos ó por sus parientes, ministros y diputados.

Y basta, porque todo lo que había que decir en defensa de esta proposición se ha dicho ya, y está en la conciencia de todos; pero contestando al Sr. Vallés y Ribot ha dicho algo el señor ministro de Hacienda que ha quedado bastante confuso. Hablando del pleito promovido por la familia del Sr. Avial, víctima del ferrocarril en Segovia, el señor ministro de Hacienda ha explicado las cosas de manera que no parece sino que todo quedó entonces depurado y transparente. Yo quisiera que el Sr. Rodríguez San Pedro expusiera más claramente lo que allí sucedió; y aún quisiera mejor que lo explicase el señor ministro de la Gobernación, no como ministro de la Gobernación, sino como abogado que fué de la familia del infelizmente Sr. Avial. Porque he oído decir que á los jurados que intervinieron en aquella causa se les cogió en los bolsillos el dinero con que se les había pagado para que diesen veredicto de la culpabilidad, y que eso consta. (*Varios señores diputados hacen signos afirmativos*) Hay aquí diputados y diputados muy conspicuos que dicen que sí. Se cogió á los diputados *in fraganti*... (*Risas.*)

¡Ah, sí! Fué á los jurados; no á los diputados

El señor *Presidente*: Era innecesaria la rectificación, porque todo el mundo había comprendido que S. S. no se refería á los diputados, sino á los jurados.

El Sr. *Nocedal*: ¡Como se reían tanto! (*Nuevas risas*)

Quisiera que el señor Ministro de Hacienda hoy, y el señor Ministro de la Gobernación cuando esté presente, explicaran bien estos sucesos, y dijeran qué fué lo que allí pasó, porque creo que estaban allí presentes los dos, el uno como abogado y el otro como presidente de la Compañía.

El señor ministro de *Hacienda*: Está S. S. equivocado.

El Sr. *Nocedal*: ¿En qué?

El señor ministro de *Hacienda*: En suponer que yo estaba allí. Yo no he ido á Segovia ni en esa ocasión ni en otra alguna.

El Sr. *Nocedal*: No pongo por fundamento de lo que voy diciendo la estancia de S. S. en Segovia; pero aunque no estuviese, ¿sabe lo que pasó allí?

El señor ministro de *Hacienda*: No; porque yo no puedo saber en esas materias más de lo que presencié ó aquello en que intervengo, y yo no estaba ni tenía nada que ver allí.

El Sr. *Nocedal*: Pero S. S. estará enterado de lo que sucede en la Compañía, porque creo era presidente del consejo de administración.

El señor ministro de *Hacienda*: En la Compañía, sí; pero fuera no.

El Sr. *Nocedal*: He prometido defender en pocas palabras esta proposición, porque no necesita defensa y porque los argumentos principales que había de dar están ya hechos, y voy á concluir rogando á los que piensan como yo en este asunto, que me ayuden á pedir votación nominal.

Porque ya sé yo que hay cosas que no se castigan en los tribunales de justicia, y que el parlamento no puede castigar con penas aflictivas; pero se que una declaración del Congreso caerá como losa de plomo sobre los que al mismo tiempo sirven al Estado y á las Compañías

El Sr. *Romero Robledo*: Pero, ¿que tiene eso que ver con la catástrofe del puente de Montalbo?

El Sr. *Nocedal*: Sr. Romero Robledo, si tiene S. S. que decir algo en contra, pida la palabra.

El Sr. *Romero Robledo*: Si no quiero.

El Sr. *Nocedal*: Pues esto tiene que ver con la impunidad absoluta que resulta para las empresas de haber hombres políticos, ministros y diputados influyentes que están á su servicio. (*Bien! Muy bien!*)

El señor ministro de *Hacienda* rectifica hechos, á su juicio inexactos, que le ha atribuido el Sr. *Nocedal* respecto á sus relaciones con la Compañía del Norte.

El Sr. *Presidente del Consejo* declara la cuestión planteada por el señor *Nocedal*, con motivo de su proposición incidental, completamente libre y que pueden los diputados votar lo que quieran. Pero reconoce que dicha proposición constituye una extralimitación parlamentaria, y coloca á los que dignamente ocupan dichos cargos en una situación desairada, pues al aceptarlos creyeron hacer una cosa lícita y honesta. No hay derecho, cuando se admite en los parlamentos á los representantes de la agricultura y de la industria, á negárselo á los que representan una industria importante, como la ferroviaria. Pero repite que se deja la cuestión libre.

(Continuará).

NOTICIAS

DEL EXTRANJERO

TURQUIA Y BULGARIA

Paris, 7.—A pesar de que se asegura que ni el Sultán ni el gobierno turco son partidarios de la guerra, se sabe que este último ha encargado á la casa Krupp 196 cañones de tiro rápido. El partido militar, favorable á la guerra despliega una gran actividad.

La Sublime Puerta ha comunicado á los representantes diplomáticos que considerará como una provocación el envío de reservas búlgaras á la frontera, y que sabrá contestar debidamente en todo caso.

Las respuestas de las potencias á la nota de Bulgaria coinciden todas en afirmar que no permitirán que Turquía declare la guerra.

DE MARRUECOS

Vuélvase á asegurar que el corresponsal del *Times* M. Harries, ha sido puesto en libertad por los moros, y que es esperado en Tánger, donde debe llegar con el jefe de Bazán, que es quien ha llevado á cabo las negociaciones del caso.

DE SERBIA

De Belgrado anuncian la dimisión de dos consejeros de Estado.

TROMBA TERRIBLE

En Oakford (Estados Unidos) ha caído una tromba terrible sobre el lago del Parque, haciéndole desbordar y rompiendo el dique. El hecho causó gran impresión entre los muchos que por allí paseaban, de los que se cree que más de un centenar murieron ahogados.

Los paseantes huyan hacia los lugares altos en todas direcciones.

Algunos murieron por haberse cogido de los hilos del telegráfico, habiéndose hallado sus cadáveres con las manos quemadas.

LOUBET EN INGLATERRA

M. Loubet después de visitar á la princesa de Connaught se ha dirigido á la embajada de Francia donde ha recibido á la Cámara de Comercio y á la colonia francesa, regresando á York House.

En el banquete celebrado en honor de M. Loubet, éste y el rey Eduardo han pronunciado brindis manifestando que la estrecha amistad entre los dos países es garantía de paz.

DE LA PENINSULA

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Esta comisión ha emitido dictamen favorable sobre los créditos concedidos últimamente, excepto el destinado á combatir el tífus.

Sobre este crédito se opuso el Sr. Canido, entendiendo que deben pagarlo las respectivas provincias y no el presupuesto general del Estado.

DE LA ISLA

Sineu, 8 de Julio

Hoy se ha celebrado en ésta el mercado de costumbre.

Los precios que han regido en el mismo son los siguientes:

Almendrón á 00'00 ptas. el quintal.

Trigo á 16'00 id. la cuartera.

Candeal á 16'00 id. id.

Cebada del país á 9'00 id. id.

Id. forastera á 0'00 id. id.

Avena del país á 8'50 id. id.

Id. forastera á 0'00 id. id.

Garbanzos á 00'00 id. id.

Maíz á 00'00 id. id.

Habichuelas (confits) á 32'00 id. id.

Id. blancas á 31'50 id. id.

Frijoles á 31'00 id. id.

Habas para cocer, á 00'00 id. id.

Id. ordinarias á 17'00 id. id.

Id. para ganados á 16'25 id. id.

SECCION RELIGIOSA

Santos de mañana

SAN PIO PAPA Y MARTIR, SAN CIPRIANO MARTIR Y NUESTRA SEÑORA DE LOS PEREGRINOS, EN AMBERES.

CULTOS

Iglesia de Santa Cruz

Mañana empezarán las Cuarenta Horas en obsequio al Sagrado Corazón de Jesús; á las diez exposición del Santísimo, y misa mayor cantada. Por la tarde á las cuatro y media actos corales, á las siete y media empezará un triduo con sermón que predicará el P. Manuel Carceller, S. J., ejercicio al délfico Corazón y la reserva de S. D. M.

CORTE DE MARIA — En San Miguel, á la Virgen del Milagro.

ASOCIACION DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

Intención para este mes

Dedicarse á las obras sociales

¡Oh Jesús míol por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que los cristianos estudien y promuevan las obras sociales.

RESOLUCION APOSTOLICA

Socorrer á nuestros hermanos en sus necesidades para atraerlos á Dios.

DE PALMA

El señor D. Rafael Alvarez Se-reix, dignísimo Gobernador civil que ha sido de esta provincia, ha mandado 10 pesetas á la suscripción popular abierta por nuestro colega el *Diario de Mallorca* con objeto de celebrar funerales en sufragio de las víctimas de la catástrofe ferroviaria de Malatos y socorro de los supervivientes necesitados.

El señor Gobernador civil de esta provincia ha dirigido una circular á los alcaldes de los pueblos con especialidad á los que aun no le han remitido las cuentas que tienen pendientes, previniéndoles por última vez que se las presenten dentro del plazo de treinta días.

En la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento de esta ciudad se acordó que la misma comisión que fué á Madrid, pase á saludar al general Weyler que debe llegar mañana á esta capital.

Han sido nombrados recaudadores de Contribuciones en las Zonas de esta provincia los individuos que á continuación se expresan:

2.ª Zona de Palma.—D. Julián Vicens Ferrá y don Francisco Albertí Coll.

Zona de Manacor.—Don Pedro J. Riera Alzamora, don Gabriel Font Figueras, don Pedro J. Jaume Font y don Andrés Nigorra y Gayá.

Zona de Ibiza.—Don Antonio Jaume Ferrer, don Ricardo Gassos Rosell don Antonio Riera Serra, don Mariano Prats Marí, don Juan Tar Planells y don Antonio Torres Cardona.

Los jurados, peritos y testigos que han intervenido en las causas vistas en esta Audiencia en los días transcurridos del mes actual, podrán percibir las cantidades que les han sido asignadas, en la secretaría de Gobierno de doce á una todos los días laborables hasta el 31 del que cursa.

Por la bendición de los justos será ensalzada la ciudad; mas por la lengua de los impíos quedará arruinada. (Prov. XI, 11.)

Ayer salieron para Barcelona, á bordo del vapor *Bellver* D. Rafael Lacy teniente coronel de infantería y D. Sebastián Font capitán del mismo cuerpo.

El capitán Gobernador del real castillo de Bellver D. Joaquín Ferrado y Boch, ha sido ascendido al empleo de comandante.

El la secretaría del Ayuntamiento de Andraitx se halla expuesto al público el expediente por el cual se aumenta el número de concejales, debido al aumento de población en dicha villa.

Según la nota pornográfica comunicada al gobierno de provincia por el Alcalde de Puigpuñent, en el mes de Junio último ocurrieron 7 nacimientos y tres defunciones en aquella villa.

El *Boletín oficial* de ayer publica las cuentas de los fondos municipales de los Ayuntamientos de Palma, Algaida Bañalbufar y Villa-Carlos, correspondientes al segundo trimestre del año actual.

Una operaria de la fábrica de fósforos que los señores Roca tienen establecida en el suburbio de *Can Capas*, ha sufrido una herida de consideración en la muñeca de la mano izquierda, producida por una herramienta que se ha caído de la mano de un obrero.

La joven fué conducida á su domicilio de los *Hostalets* donde la practicó la primera cura el médico señor Castañer.

Ayer en la Audiencia comenzó la vista en juicio oral de la causa por homicidio contra Juan Lladó Barruchena, su esposa María Más y Campos y sus hijos Catalina, Antonia, Margarita y Francisco.

Un genio inmenso invadió la sala, ávido de conocer el origen de dicha causa.

Después de los autos, declaración de los procesados y prueba pericial se suspendió la sesión para continuarla hoy á las diez y media.

FERIAS Y FIESTAS

Programa oficial de las ferias y fiestas que el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad celebrará desde el 9 al 16 de Agosto de este año.

Primer día, domingo 9.—A las seis de la mañana un vuelo general de campanas y disparo de 6.000 morteretes anunciarán el comienzo de estas fiestas. A la misma hora tendrá lugar la *despertada*, á la cual asistirán gigantes y cabezudos, gaitas y la banda de tambores del Ayuntamiento, que recorrerán todas las calles de la población.

A las ocho de la mañana diada de clarines y banda militar. A las diez de la mañana inauguración de la Exposición Balear, á la cual serán invitadas todas las autoridades locales y alcaldes de la isla.

A las cuatro y media de la tarde primera corrida de toros de muerte, por

afamados matadores, lidiándose seis toros de la acreditada ganadería de D. Joaquín Pérez de la Concha, en Sevilla.

A las ocho de la noche inauguración de la fuente luminosa en el paseo de la Rambla, iluminación general y música en el real de la feria.

Segundo día, lunes 10.—A las diez de la mañana inauguración del velódromo del *Veloz Sport*, á la cual serán invitadas todas las autoridades locales.

A las cuatro y media de la tarde gran festividad en la plaza de toros, festejo organizado por *La Constancia Musical* con la cooperación de la Banda Municipal y los orfeones *Republicano Balear* y *La Protectora*.

A las ocho y media de la noche concurso de bailes populares de *pla y montanya, cossiers y cavallets*, en el real de la feria. A las once y media de la noche disparo de una traca y fuegos sueltos en el real de la feria.

Tercer día, martes 11.—A las diez de la mañana primera conferencia literaria en el Teatro Lírico. A las cuatro y media de la tarde inauguración del hipódromo en *Son Masid* y carreras de caballos en el mismo.

A las ocho de la noche gran corrida de toros por las *señorilas toreras*, espectáculo que será iluminado eléctricamente. A las once de la noche disparo de un gran castillo de fuegos artificiales en el real de la feria por el pirotécnico de Reus D. José Espinós.

Cuarto día, miércoles 12.—A las diez de la mañana segunda conferencia literaria en el Teatro Lírico. A las cuatro y media de la tarde regatas marítimas, festejo organizado por el *Real Club de Regatas*.

A las ocho de la noche iluminación marítima y disparo de un castillo de fuegos artificiales en la bahía por el pirotécnico de Valencia D. Antonio Rosselló.

Quinto día, jueves 13.—A las diez de la mañana varios orfeones cantarán en el local de la Exposición. A las cinco de la tarde Coso Blanco. A las nueve de la noche bailes populares en competencias, festejo organizado por D. José Más, cuyo acto tendrá lugar en la plaza de toros, la que estará iluminada eléctricamente.

Sexto día, viernes 14.—Tercera conferencia literaria en el Teatro Lírico. A las cuatro de la tarde gran Carrousel en la plaza de toros bajo la dirección del maestro de equitación D. Francisco Morey. A las nueve de la noche certamen literario en el Teatro Principal.

Séptimo día, sábado 15.—A las diez de la mañana carreras de caballos en el hipódromo de *Son Masid*. A las once de la mañana fiesta infantil en el Teatro Lírico. A las cuatro y media de la tarde certamen musical en la plaza de toros. A las ocho y media de la noche gran retreta militar. A las once de la noche disparo de un gran castillo de fuegos artificiales, en el real de la feria, por el pirotécnico de Valencia D. Antonio Rosselló.

Octavo día, domingo 10.—A las diez de la mañana carreras de caballos en el hipódromo de *Son Masid*. A las cuatro y media de la tarde segunda corrida de toros de muerte, por afamados diestros, en la que se lidiarán seis toros de la acreditada ganadería del Excelentísimo Sr. Marqués de Castellones.

A las nueve de la noche festival y retreta ciclista en el paseo de la Rambla.

A las once de la noche disparo de una traca de 6 000 metros por el pirotécnico de Valencia D. Antonio Rosselló.

LA ESCUADRA INGLESA

Se ha señalado en definitiva para la llegada de la escuadra inglesa del Mediterráneo á Palma el día 13 del actual.

La flota va dirigida por el almirante Sir Compton Domville y se compone de los buques que á continuación se citan; entre ellos hay tres que enarbolan la insignia de almirante.

Acorazados de combate: Bulwark (insignia), Venerable, (insignia), Russell, Formidable, Irresistible, London, Implacable y Cesar.

En Palma ó en Gibraltar se unirán á la escuadra los acorazados de primera Ilustrations y Renown.

Cruceros: Bacchante, (insignia), Abonkir, Diana, Gladiator, Pegasus, Pyramus; Dryad y Speedy.

También se unirán á la flota en Palma ó en Gibraltar los cruceros Hermione, Vulcan y Pandora.

Destroyers: Myrmidon, Albatross, Bat, Baushee, Thrasher, Cynthia, Kangaroo, Earnest, Mallard, Fawn, Griffin, Grane, Flyng, Fish, Locust, Desperate, Boxer, Bruizer, Stag, Seal y Ariel.

Dicha escuadra ha hecho el siguiente itinerario.

De Malta salió el 25 de Junio último, llegó á Palermo el 26 y salió el 2 de Julio para la bahía de Aranci Bay (Cerdeña) á donde llegó el día 3.

De este punto saldrá el 11 para Palma y en este puerto permanecerá hasta el 18 y después saldrá para Gibraltar.

ULTIMAS CURACIONES MILAGROSAS DE LOURDES

D. Araceli Gil de Tejada (Lonja-Granada)—*lupus* con destrucción completa de la nariz

Una joven de los alrededores de Rennes. muda.

Un joven impedido.

Gloria á la Virgen.

Extracto de *El Eco de Lourdes* de Pontevedra.

TELEGRAMAS

Reglamento

Madrid, 9 á las 17'10

El Ministro de Gobernación señor Mañra ha puesto á la firma de S. M. el Reglamento relativo á la incapacidad de los obreros que se aprobó en el última Consejo.

Petición de indulto

Madrid 9 á las 17'20.

Una comisión de periodistas ha visitado á los diputados republicanos, rogándoles pidan el indulto de sus compañeros condenados por delitos políticos.

Proyecto

Madrid 9 á las 17'30

En el Senado se aprueba totalmente el proyecto de administración local presentado por el señor Mañra, aceptando algunas enmiendas.

De Jerez

Madrid, 9 á las 17'40

Telegrafian de Jerez que los obreros del cortijo la «Florida» abandonaran el trabajo, habiéndoles socorrido las sociedades obreras con 281 pesetas.

Los presidentes de dichas asociaciones han telegrafiado al marqués de Mochales y al duque de Almodovar del Rio para que gestionen la libertad de los obreros detenidos.

LA SALUD DEL PAPA

El último parte facultativo que ha entregado el doctor Lapponi, dice que al anochecer de ayer, la pleura se manifestó en los pulmones sin empeorar, pero que la orina ha desaparecido casi en absoluto, y que los riñones funcionan debilmente.

Telegrafian de Roma que á las cinco de la tarde el estado del Papa se agravó, teniendo que acudir los médicos.

En el Vaticano han empezado los preparativos para la celebración del Cónclave, en vista de las malas impresiones que se sienten por la salud del Papa.

Cotizaciones

BOLSIN—Madrid 9 Julio de 1903

4 p ^o Interior	78'50
5 p ^o Amortizable	97'35
Banco de España	479'00
Tabacalera	440'00
Francos	37'45
Libras	00'00
4 p ^o Exterior París	89'30

Valores locales Palma

Crédito Balear	98'00
Fomento Agrícola	106'00
Ferro-carriles de Mallorca	46'00
Gas. Antigua	78'00
Id. Económica	13'00
Salinera Española	160'00
Id. id. Obligaciones 6 p ^o	104'00
Id. id. id. 5 p ^o	101'00
Cambio Mallorquín	0'00
Bonos municipales	41'00
La Islaña Marítima	53'00

Ferro-Carriles

Servicio de trenes para viajeros que regirá en los caminos de la Compañía.

De Palma hasta Manacor y Felanitx, á las 7'40 mañana y 2 y 6'25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.

De Palma hasta La Puebla, á las 7'40 mañana 2'30 y 6'25 (mixto) desde el Empalme, tarde.

De Manacor hasta Palma, á las 2'30 (mixto) 6'30 mañana y 5'15 tarde.

De Manacor hasta Felanitx y La Puebla, á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los Ramales) tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla, á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx, á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto) hasta Empalme) tarde.

CORREOS

Itinerario de los correos marítimos entre la Península y las Islas Baleares.

SALIDAS DE PALMA

Lunes	10 mañana para Ibiza.
Martes	6 tarde para Barcelona, directo, y para Mahón directo.
Miércoles	9 mañana para Ibiza y Valencia y 2 tarde para Mahón (vía Alcudía).
Jueves	6 tarde para Barcelona, directo.
Viernes	6 tarde para Barcelona, directo.
Sábados	6 tarde para Ibiza y Alicante.
Domingos	2 tarde para Barcelona, (vía Alcudía).

ENTRADAS EN PALMA

Lunes	7 mañana de Barcelona.
Martes	8 mañana de Ibiza y Alicante... mañana de Mahón directo.
Miércoles	9 mañana de Barcelona directo.
Jueves	9 mañana de Barcelona (vía Alcudía); y 2 tarde de Ibiza.
Viernes	2 tarde de Ibiza y Valencia.
Sábados	9 mañana de Barcelona id.

VENTA

Se vende la *Atalaya* de Muro con cuarenta y ocho cuarteradas de tierra, cinco cuarteradas de viña americana ingertada, un huerto con árboles frutales, un molino, fuentes y poblado de almendros. Dará razón en la calle de las Monjas número 23, piso 2.º detrás del Banco de España. —Baltasar Valentí.